

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, así como en la página web de la citada Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 30 de mayo de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando actos relativos a diversos expedientes sancionadores.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los Interesadas que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesada: Comunidad de Propietarios Las Lomas de Islantilla II.  
Expediente: S21-335/2006.  
Acto: Notificación de incoación.  
Fecha: 5.2.07.  
Plazo presentación alegaciones: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Interesada: Comunidad de Propietarios Islantilla Club.  
Expediente: S21-304/2006.  
Acto: Notificación de incoación.  
Fecha: 2.2.07.  
Plazo presentación alegaciones: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Interesada: Comunidad de Propietarios Golf Sol.  
Expediente: S21-306/2006.  
Acto: Notificación de incoación.  
Fecha: 2.2.07.  
Plazo presentación alegaciones: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Interesada: Comunidad de Propietarios Urbanización Las Moras II.  
Expediente: S21-307/2006.  
Acto: Notificación de incoación.  
Fecha: 2.2.07.  
Plazo presentación alegaciones: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Interesada: Comunidad de Propietarios Mirador del Golf.  
Expediente: S21-321/2006.  
Acto: Notificación de incoación.  
Fecha: 2.2.07.  
Plazo presentación alegaciones: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Interesada: Comunidad de Propietarios Hoyo 5.  
Expediente: S21-322/2006.  
Acto: Notificación de incoación.

Fecha: 2.2.07.  
Plazo presentación alegaciones: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Interesada: Comunidad de Propietarios Urbanización Albatros Golf I.  
Expediente: S21-323/2006.  
Acto: Notificación de incoación.  
Fecha: 5.2.07.  
Plazo presentación alegaciones: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Interesada: Comunidad de Propietarios Urbanización Europa Golf.  
Expediente: S21-324/2006.  
Acto: Notificación de incoación.  
Fecha: 5.2.07.  
Plazo presentación alegaciones: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Interesada: Comunidad de Propietarios Marina Golf Hoyo 16.  
Expediente: S21-337/2006.  
Acto: Notificación de incoación.  
Fecha: 5.2.07.  
Plazo presentación alegaciones: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Interesada: Comunidad de Propietarios Intercom. UER-4 «Gol Mar, Los Juncos y Edif. Bergantín».  
Expediente: S21-191/2006.  
Acto: Notificación de incoación.  
Fecha: 1.2.07.  
Plazo presentación alegaciones: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Interesada: Comunidad de Propietarios Bellaluz II.  
Expediente: S21-295/2006.  
Acto: Notificación de incoación.  
Fecha: 1.2.07.  
Plazo presentación alegaciones: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Interesada: Comunidad de Propietarios Las Villas de Islantilla Golf.  
Expediente: S21-298/2006.  
Acto: Notificación de incoación.  
Fecha: 1.2.07.  
Plazo presentación alegaciones: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Huelva, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 327/2007, interpuesto por don Mariano Heredia Padilla contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga, circunscribiéndola al aeropuerto de Málaga.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 327/2007, interpuesto por don Mariano Heredia Padilla, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 327/2007, interpuesto por don Mariano Heredia Padilla contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de diciembre de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga, circunscribiéndola al aeropuerto de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 327/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por don Mariano Heredia Padilla contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 31 de mayo de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 326/2007, interpuesto por don Francisco José Sánchez Lerma, contra suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 326/2007, interpuesto por don Francisco José Sánchez Lerma, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 326/2007, interpuesto por don Francisco José Sánchez Lerma contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de diciembre de 2006, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 326/2007, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por don Francisco José Sánchez Lerma contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 31 de mayo de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 336/2007, interpuesto por don Francisco José Sánchez Lerma contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 336/2007, interpuesto por don Francisco José Sánchez Lerma, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 336/2007, interpuesto por don Francisco José Sánchez Lerma contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de diciembre de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 336/2007, en el Juzgado de